

La autoridad en sus dimensiones externa e introyectada.

Paula Sofía Gulman y Fernando Beresñak.

Cita:

Paula Sofía Gulman y Fernando Beresñak (2020). *La autoridad en sus dimensiones externa e introyectada*. VI Interescuelas de Filosofía del Derecho. Maestría en Filosofía del Derecho - Facultad de Derecho - UBA, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/psgulman/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pfr5/f2e>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Nombre completo: Dr. Beresñak, Fernando / Lic. Gulman, Paula Sofia

Filiación institucional: CONICET - UBA-FSOC-IIGG / UBA - PSI

Eje temático elegido: Derecho y política

Título de la HDD: La autoridad en sus dimensiones externa e introyectada.

El análisis político de la conformación y transformación de las civilizaciones muchas veces quitó atención sobre la dimensión psíquica de los fenómenos jurídicos y políticos. Generalmente, la pregunta por la implicancia de la psiquis en esos casos ha sido barrida con el argumento de que no es propicio recurrir a ella dado que produciría la psicologización de fenómenos cuya naturaleza sería diversa. Sin embargo, el estudio de ciertos fenómenos socio-jurídico-políticos del siglo XX pareció requerir la inclusión de la dimensión psíquica para poder explicar lo que mediante el análisis jurídico, sociológico y/o político sin más parecía insuficiente. Episodios como las dos guerras mundiales, los crímenes de lesa humanidad cometidos por el nazismo y el estalinismo, genocidios en todos los continentes y las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki generaron preguntas sobre el tipo de psiquismo que permitiría semejantes fenómenos al interior de una humanidad que se autoconcebía progresando en el camino de la racionalidad política.

Algunos de esos interrogantes fueron problematizados a partir de la noción psíquica de autoridad y sus vínculos con lo social, lo político y lo jurídico. La jerarquía y ciertas formas de autoridad introyectadas fueron estudiadas por Hannah Arendt en *Los orígenes del totalitarismo* en 1951 y en el juicio de *Eichmann en Jerusalén, un reporte sobre la banalidad del mal* en 1963. Ella postuló que las personas podían ejercer formas del mal sin ningún rasgo de antisemitismo ni daño psicológico específico, sino que el problema surgía de que ciertas formas de obediencia a la autoridad implicarían la suspensión psíquica del uso de la razón.

Bajo problemáticas similares, como el *Estudio del comportamiento de la obediencia*, la psicología experimental del politólogo Stanley Milgram mostró en 1963 que la obediencia se basa en una relación psíquica e imaginaria, pero que a su vez refiere a una situación que es real y política. Explicitaba así que la obediencia a la autoridad no es exclusivamente psicológica o exclusivamente socio-política sino que la forma, figura y funcionamiento de lo socio-jurídico-político están íntegramente vinculados con la dimensión psíquica. Incluso, no dudo en advertir que, bajo ciertos entrelazamientos, en la persona se podría evaporar la posibilidad de encarnar su responsabilidad por los actos cometidos.

Si bien diversos entre sí, los análisis de Arendt y Milgram fueron aceptados y legitimados por una amplia mayoría dentro del ámbito jurídico y politológico. Señalaron así que la obediencia a la autoridad se entreteje psíquico-políticamente con efectos relativamente inesperados (no estaría demás señalar que la certeza de este último punto es desafiado por cierta utilización de la tecno-ciencia). Con todo, se demostró que los vínculos entre la psiquis y la autoridad deben ser tomados integralmente como un problema teórico jurídico-político.

El siglo XIX ya había insistido sobre la importancia de estudiar la dimensión psíquica de la ideología económica (Marx) y la moral (Nietzsche). En 1919 Weber insistió con su noción de autoridad carismática para el campo político. Pero fue a partir de la batería conceptual y teórica freudiana que acompañó en 1929 a *El malestar en la cultura*, que esa idea logró permear definitivamente todos los estratos culturales. ¿Será necesario retornar a ella una vez más?

Dado que no habría autoridad externa suficiente que pudiera mantener el orden por sí mismo, y que incluso su potencialidad dependería en última instancia del reconocimiento de la misma, se infiere que la noción psíquica de autoridad es constitutiva del orden jurídico-político. Por ende, debería ser estudiada integralmente para enriquecer la comprensión del pasado siglo XX y también preparar el terreno teórico para analizar las modelizaciones políticas actuales en vistas de la reconformación del paradigma de las sociedades de control, de la psicopolítica y de la virtualidad a comienzos del siglo XXI.